

**CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
6.555.832	ALBUSAC GIL, MARIA DEL MAR	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
10.873.363	ALONSO JUAREZ, JUAN CARLOS	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
44.909.818	ALONSO MARTIN, MARIA	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado A, la experiencia está bien baremada. Revisado el apartado C del baremo no procede modificación.
11.727.701	ALONSO TELEGON, LUIS VICENTE	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
4.199.404	ALTIER FERNANDEZ, YVONNE	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme a lo establecido en el apartado A2-d) del baremo debe presentarse certificación del Director del centro con el visto bueno del área de Inspección Educativa.
71.945.091	ANDRES PASCUAL, ANA CRISTINA	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado B del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme al apartado C1-a) no procede modificación, tiene la puntuación correspondiente a su nota media. Conforme al apartado C2-a) su puntuación ha sido revisada, sólo se valoran los cursos convocados por las Administraciones Educativas, Universidades o Instituciones que tengan convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades.
10.200.702	ARIAS ALONSO, MAGDALENA	Estimada: Su puntuación en el apartado A y en el apartado C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada.
12.362.818	ARROYO MATEO, MARIA JESUS	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
70.888.265	AYUDA HERNANDEZ, MARIA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
7.450.168	BAÑOS CACERES, MARIA MERCEDES	Estimada: Su puntuación en el apartado B.1 del baremo de méritos ha sido revisada.
34.805.226	BARCELO SANCHEZ, ANTONIO JOSE	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada. El curso "Técnico superior en prevención riesgos laborales" no está convocado por una Administración Educativa, Universidad o Institución que tenga convenios de colaboración con alguna de ellas, por lo que no se valora.
3.464.917	BENITO DE NICOLAS, LUZ MARIA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
13.129.556	BENITO GRIJALVO, CRISTINA	Estimada: Su puntuación en el apartado C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada.
11.835.480	BERMEJO BUENO, BARBARA	Estimada: Su puntuación en el apartado C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada
10.065.337	BLANCO REGUERA, NATIVIDAD	Desestimada: conforme a lo establecido, en el apartado A no especifica fechas de toma de posesión y cese. En el apartado C no presenta el ISSN de la Revista ANESTOR.
53.147.802	BLAZQUEZ GUERRERO, LAURA	Estimada: su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
44.632.877	BORDONABA MARIN, INES	Estimada: su puntuación en el apartado C1-j) del baremo de méritos ha sido revisada.
7.289.570	CABALLERO CORONADO, ADRIANA	Estimada: su puntuación en los apartados C1-a), C1-b), C1-i), C1-j) y C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada
50.886.509	CABANES FABRA, PASCUAL	Estimada parcialmente: su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada. Su puntuación en el apartado C2-b) del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme al apartado C2-a) los certificados que aporta no fueron entregados en el plazo correspondiente.
9.418.414	CABEZA ANTON, MARIA HERMINIA	Estimada: su puntuación en el apartado C2-c) del baremo de méritos ha sido revisada.
7.875.027	CABRERO MARTIN, ANTONIA	Estimada: su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
71.307.077	CAMARERO DELACROIX, FABIENNE MARIA	Desestimada: conforme al apartado C1-a) del baremo la aspirante no aporta certificación académica. Conforme al apartado C1-b) del baremo el título de Doctor se valora en el apartado C1-c).
79.307.335	CAMPON CABALLERO, NOELIA	Estimada parcialmente: su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada. Presenta publicación sin compulsar. La acreditación de una competencia lingüística no es equivalente al nivel C1 de un idioma. Conforme al apartado C1-j) del baremo sólo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
12.374.872	CANSECO COCHO, MARIA DOLORES	Estimada: su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
6.557.668	CASILLAS ABEJON, DAVID	Estimada: El aspirante aporta el título requerido en la subsanación.

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	MOTIVO
71.151.279	COLON GARCIA, TANIA	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado C1-a) del baremo de méritos, la aspirante no entregó la certificación académica en el plazo reglamentario. Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo la aspirante no presentó la documentación en el plazo reglamentario. Conforme a lo establecido en el apartado C2-a) del baremo la aspirante no aportó la documentación en el plazo reglamentario.
12.782.264	CRESPO FERNANDEZ, SILVIA	Estimada: Se le incluye en el Cuerpo 0590 especialidad 010.
12.736.702	DAZA CASTILLEJO, ROSA MARTA	Estimada: Su puntuación en el apartado A y C1-j) del baremo de méritos ha sido revisada.
71.416.968	DIAZ CAÑIZO, ZAILA	Estimada: Su puntuación en el apartado C2- c) del baremo de méritos ha sido revisada.
76.944.304	DIAZ PEREZ, SARA	Estimada: Su puntuación en el apartado C1-a) y C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada.
9.336.416	DIEZ FOURNIER, MARIA JESUS	Estimada: Su puntuación en el apartado C2-c) del baremo ha sido revisada.
5.696.963	DONATE CORRAL, AUREA	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
6.578.247	ENCINAR JIMENEZ, VICENTE CARLOS	Estimada: Se le incluye en el cuerpo 0590 especialidad 010. Su puntuación en el apartado C1-a) del baremo de méritos ha sido revisada.
52.533.841	ESPADA RAMOS, CARLOS	Desestimada: El apartado A no se considera subsanado con la documentación presentada.
71.420.303	FERNANDEZ FERNANDEZ PATRICIA	Desestimada: Conforme al apartado C1-b) los títulos aportados por la aspirante no coinciden con los expresados en dicho apartado del baremo. Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
11.813.410	FERNANDEZ ROL, MARIA TERESA	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A y C1-j) del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. Conforme a lo establecido en los apartados C2-a) y C2-b) sólo se valoran los cursos organizados por las Administraciones educativas.
X2160917K	FIDALGO, MANUELA	Desestimada: Su puntuación en el apartado C1-j) del baremo de méritos ha sido modificada de oficio. Conforme a lo establecido en el apartado C2-a) del baremo de méritos sólo se valoran los cursos organizados por las Administraciones educativas. Conforme al apartado C2-d) no aporta título.
X7785319A	FONSECA, CECILE DA	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0592 especialidad 008. Conforme a lo establecido en el apartado C1-a) del baremo, la aspirante no entregó certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
3.457.735	FUENTE ROJO, RAUL DE LA	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
73.573.078	FUERTES MONZON, YABEL	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
50.462.756	GAJON DOMBRIZ, MONICA	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0592 especialidad 010. Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
20.206.853	GALA POLIDURA, JOSE EMILIO	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria el aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0592 especialidad 008 ni en el cuerpo 0590 especialidad 010. Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
70.969.862	GALVEZ MENDEZ, DORIS ARACELY	Estimada: Su puntuación en el apartado C2-d) del baremo de méritos ha sido revisada.
71.162.355	GARCIA ALCUBILLA, ELISA	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo de méritos solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	MOTIVO
7.990.634	GARCIA BULLON, MONICA	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 010. Según el anexo IV del baremo además de la titulación superior del área de humanidades se requiere Certificado del nivel C1 en Francés, que no aporta.
45.279.114	GARCIA MARTINS, DIEGO	Desestimada: Al elegir la modalidad de baremación simplificada, se le ha añadido a la puntuación anterior la correspondiente desde el 13 de mayo de 2010: 4 años, 10 meses y 14 días = 58 meses.
50.755.168	GARCIA MAURI, ALBA	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
7.523.487	GOMEZ VIERA, MARTA	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0592 especialidad 008 ni en el cuerpo 0590 especialidad 010. El certificado de aptitud del ciclo superior del primer nivel en el idioma francés no se corresponde con el nivel C1 del M.C.E.R.L. No ha trabajado dos cursos completos como interina en las especialidades mencionadas.
6.263.319	GONZALEZ RODRIGO, GONZALO	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
9.262.515	GONZALEZ SERRADOR, MARIA SOLEDAD	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
30.624.126	GONZALEZ VILLARON, TERESA	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.1-h) de la convocatoria la aspirante no aporta certificación de poseer la formación pedagógica y didáctica requerida, además no cumple ninguno de los requisitos que la dispensen de la posesión de dicho título. Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante no aporta certificado de nivel C1 del idioma Francés, ni tiene dos años de experiencia como interino por lo que no cumple ninguno de los requisitos para impartir docencia en el cuerpo 0590 especialidad 010 ni en el cuerpo 0592 especialidad 008.
70.811.511	GONZALO VELASCO, MARIA ESTHER	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada.  Conforme al apartado C-1 f) del baremo en el documento justificativo aportado por la aspirante no consta que sea Premio Extraordinario.
50.463.602	GRANADOS CHAPOTTE, ELENA	Desestimada: la documentación aportada no se ajusta a lo establecido en el apartado A del baremo de méritos.
75.814.729	GRIMALDI GOMEZ, SUSANA	Desestimada: la documentación aportada no se ajusta a lo establecido en el apartado A del baremo de méritos.
71.979.997	GROUSSET GOMEZ, CARMEN	Desestimada: la documentación aportada no se ajusta a lo establecido en el apartado A del baremo de méritos.
7.820.287	GUTIERREZ GONZALEZ, HERMENEGILDA	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
9.323.211	GUTIERREZ JUAREZ, M ISABEL	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
85.086.374	HERNANDEZ GARCIA, FERNANDO	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
11.734.132	HERNANDEZ LORENZO, CESAR	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria el aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en los cuerpos 0590 y 0592 especialidades Inglés y Portugués. El título del nivel C1 de Portugués se ha obtenido después del 26 de marzo de 2015, sólo aporta título de nivel B2 del idioma Inglés, además no tiene 2 cursos completos de experiencia como interino en ninguna de las especialidades que reclama. La acreditación de la competencia lingüística no es equivalente al nivel C1 de cualquier idioma.
12.394.633	HERNANDEZ MARTIN, CRISTINA	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
70.980.262	HERNANDEZ MATEOS, MERCEDES	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
7.979.104	HERNANDEZ MERINO, MARIA PILAR	Estimada: Su puntuación en el apartado C2-a) del baremo ha sido revisada.
3.467.113	HERNANDEZ SANCHEZ, LETICIA M	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
6.570.992	JIMENEZ JIMENEZ, ISIDRO	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria el aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 107.
71.150.789	LAMA GODOY, MARIA LUISA DE LA	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	MOTIVO
71.636.112	LANA LOPEZ, MARIA DOLORES	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme al apartado C2-a) del baremo la aspirante no presenta las diligencias de los cursos de ANPE requeridos en la subsanación.
X5435536S	LEMAIRE, MARIE-JEANINE SIDONIA	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada. El diploma de estudios avanzados y el certificado de suficiencia investigadora son el mismo. La certificación académica de Filología Románica se computa en el apartado C1-i).
71.422.098	LEON BARRANTE, TAMARA	Estimada: Se le incluye en el Cuerpo 0590 especialidad 010.
47.434.088	LIÑARES VAZQUEZ, VANESSA	Estimada: Se le incluye en el Cuerpo 0590 especialidad 010.
12.762.772	LOPEZ BOMBIN, ELENA	Estimada: Se le incluye en el Cuerpo 0590 especialidades 004, 010 y 011 y en el Cuerpo 0592 especialidades 008 y 011.
71.024.248	LOPEZ DE ALBA, MONICA	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
11.433.935	LOPEZ MUÑIZ, JESUS ANGEL	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
16.812.045	LOPEZ ROMERO, ALICIA	Desestimada: la puntuación correspondiente al apartado B está correctamente grabada.
75.147.931	LOPEZ RUIZ, VICTOR ANTONIO	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado C1-b) ha sido revisada. Conforme al apartado C2-a) no procede modificación. Conforme al apartado C2-d) el aspirante no presenta los programas de los conciertos por lo que no procede modificación.
10.891.463	LORENZO HERNANDEZ, NOELIA	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
9.804.925	LOZANO CABEZAS, ANA BELEN	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la titulación aportada por el aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 008. Conforme al apartado C1-a) no procede modificación. Para calcular la nota media del expediente se deben tener en cuenta las calificaciones obtenidas en los 2 ciclos conducentes a la obtención del título, no sólo del segundo ciclo. Con respecto al resto del apartado C, la puntuación obtenida por la aspirante coincide con lo pedido en la alegación.
76.956.327	LLANO GARCIA, KATY	Desestimada: Conforme al apartado C2-a) del baremo de méritos la aspirante no presenta documentos compulsados.
6.550.538	LUCAS ESTEVEZ, M CARMEN DE	Estimada: Se le barema la documentación presentada en los apartados A, B y C del baremo de méritos.
26.972.529	LUQUE MORENO, MARIA	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
10.077.195	MAGALLANES VEGA, VICTORIA	Estimada: Su puntuación en el apartado A y C1-a) del baremo de méritos ha sido revisada.
71.028.076	MAILLO PELAEZ, SANDRA	Estimada parcialmente: Se le incluye en el cuerpo 0590 especialidad 010 y 0592 especialidad 008. Conforme a lo establecido en el apartado A del baremo de méritos para valorar la experiencia en centros privados es necesaria certificación del Director del centro con el visto bueno del Área de Inspección Educativa.
72.881.031	MALLO LAPUERTA, ANA MARIA	Estimada: Su puntuación en el apartado C2-c) del baremo de méritos ha sido revisada.
7.877.133	MANCHADO MACIAS, M <sup>º</sup> ISABEL	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
13.165.501	MARTIN GARCIA, INES	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0592 especialidad 008 ni en el cuerpo 0590 especilidad 010. Conforme al apartado C2-a) del baremo no procede modificación. Sólo se valoran los cursos en los que vengan expresadas las horas de duración además deben ser convocados por las Administraciones Educativas, las Universidades o entidades que tengan convenios con las Administraciones Educativas o las Universidades.
71.556.237	MARTIN GONZALEZ, DIANA	Estimada: Su puntuacion en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
51.914.741	MARTIN NIEVA, MARIA RAQUEL	Estimada: Su puntuación en el apartado C2-a) ha sido revisada. Conforme al mismo apartado sólo se valoran los cursos de los que se aporte certificación expedida por el órgano convocante.
5.695.718	MARTIN PORTUGUES DE TORO, MARIA	Desestimada: No presenta la documentación que estable el apartado A2-c) de la convocatoria.

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	MOTIVO
9.299.974	MARTIN TORBADO, ANA ISABEL	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0592 especialidad 011. El certificado de aptitud del ciclo superior del primer nivel en el idioma inglés no se corresponde con el nivel C1 del M.C.E.R.L. No ha trabajado dos cursos completos como interina en la especialidad mencionada.
79.331.781	MARTINEZ MANEIRO, PILAR	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria se revisan los requisitos para cada una de las especialidades que reclama la solicitante, cumpliendo los requisitos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en los cuerpos 0590 especialidades 010 y 011 y en el cuerpo 0592 especialidad 008. No cumple los requisitos en el cuerpo 0590 especialidades 015 y 053 ni en el cuerpo 0592 especialidad 009.
6.261.945	MARTINEZ VERGARA, SUSANA MARIA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
53.268.735	MARTIN-SAUCEDA MARTIN, ANGELA	Estimada: Su puntuación en el apartado C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada.
74.516.607	MATEA RUANO, ROCIO	Desestimada: No presenta la documentación que estable el apartado A2-c) de la convocatoria.
48.319.905	MOÑINOS BAEZA, SANTIAGO	Desestimada: Conforme al apartado C2-b) del baremo de méritos sólo se valoran los cursos organizados por las Administraciones Educativas.
48.615.727	MORA GOMEZ, MARIA DOLORES	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
24.372.897	MORA PETIT, JESSICA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
44.394.024	MORENO JIMENEZ, JOSE MIGUEL	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
3.449.211	MUÑOZ PEDRIZA, MARIA JESUS	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo, la aspirante no entregó la certificación académica en el plazo reglamentario indicado en la convocatoria en el apartado 5-1e).
12.383.941	MURIEL CAMPOS, AMPARO	Desestimada: la puntuación correspondiente al apartado B está correctamente grabada.
52.936.121	NEIRA ALBUIN, EMILIO	Estimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria el aspirante cumple los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 015 y en el cuerpo 0592 especialidad 009. Su puntuación en el apartado C1-j) del baremo de méritos ha sido revisada.
34.272.804	NUÑEZ DE PRADO, JESSICA	Estimada: Su puntuación en el apartado C2 del baremo de méritos ha sido revisada.
9.319.234	OLMO SEBASTIAN, VANESSA LARA DEL	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme al apartado B no presenta nota de oposición. Conforme al apartado C2-a) sólo serán baremados los cursos convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades.
53.688.185	OREJUELA HURTADO, LAURA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos del cuerpo 0590 ha sido revisada.
44.853.453	OUTON BENITO, CARLOS	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme al apartado C1-a) del baremo de méritos no procede modificación, su puntuación coincide con la solicitada en la alegación. Conforme al apartado C1-f) no aporta documento justificativo del premio extraordinario. Conforme al apartado C1-i) no se valora el primer título de segundo ciclo. Su puntuación en el apartado C2-a) ha sido revisada, conforme a dicho apartado sólo se valoran los cursos organizados por las Administraciones educativas.
11.409.542	PALICIO ALVAREZ, FERNANDO	Estimada: Su puntuación en el apartado C (Enseñanzas de Escuelas Oficiales de Idiomas) ha sido revisada.
70.982.872	PANIAGUA LUIS, DIANA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
12.406.863	PARRA MONGIL, MARTA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	MOTIVO
9.288.609	PASTOR RODRIGUEZ, MARIA JOSE	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme al apartado C1-a) del baremo, la aspirante no acredita el nivel C1 de Francés, por lo que la titulación que se barema es la de Filología francesa. Conforme al apartado C1-g) del baremo, se valoran las matrículas de Honor del expediente de la titulación que le da acceso, Filología francesa. Los apartados C1-i) y C1-j) están bien baremados. Conforme al apartado C2-a) del baremo el curso de francés para extranjeros no se valora al no figurar en el certificado el número de horas. La acreditación de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales no se valora por no ser un curso convocado por una Administración Educativa, Universidad o Institución que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades. No presenta certificado del resto de cursos reclamados: nº 15, 16 y 17.
12.413.621	PENA OJOSNEGROS, IGNACIO	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria el aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 011 ni en el cuerpo 0590 especialidad 010. Los títulos aportados no son de la Escuela Oficial de Idiomas. No ha trabajado dos cursos completos como interino en las especialidades mencionadas. Conforme a lo establecido en el apartado C-1 j) del baremo solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
13.136.356	PEÑA BOUËSSEL, ISABEL	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
11.736.697	PEREZ ALONSO, JOSE MARIA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
12.390.201	PEREZ CABORNERO, HENAR	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
4.188.319	PEREZ PEINADO, CARINA	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado C2-a) del baremo la aspirante no entrega certificación de la actividad "Gestión de la calidad en los Centros Educativos" expedida por el órgano convocante.
52.784.630	PEREZ PONS, RAUL	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A, C1-h) y C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada.  Conforme al apartado C2-d) del baremo el aspirante no presenta los programas de los conciertos por lo que no procede modificación.
71.014.648	PEREZ RODRIGUEZ, CARMEN	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A y C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada.  Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante cumple los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 011 y en el cuerpo 0592 especialidad 011. No cumple los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 010 ni en el cuerpo 0592 especialidad 008. El título de C1 de Francés no es de la Escuela Oficial de Idiomas. Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. Se ha modificado de oficio el apartado C1-i).
X4484886R	PEREZ, MARIA ARACELI	Desestimada: Revisado el apartado C2-a) no procede modificación
16.810.730	PESCADOR VALLEJO, JOSE MANUEL	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos del ha sido revisada.
7.835.654	PIERNA SANCHEZ, MARIA ESPERANZA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
47.225.586	PITALUA HECTOR, NURIA	Estimada: se ha modificado de oficio la puntuación del apartado A del baremo de méritos.
6.571.943	PRIETO CASILLAS, JESUS MIGUEL	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada
7.955.728	PRIETO SANCHEZ, INMACULADA	Estimada: Su puntuación en el apartado C2- b) del baremo de méritos ha sido revisada.
8.036.661	PUEBLA GIMENEZ-CABEZA REBECA B.	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A ha sido revisada. Conforme al apartado C1-j) del baremo sólo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. Conforme al apartado C2-d) del baremo la aspirante no presenta los programas de los conciertos por lo que no procede modificación.
6.577.375	PULIDO ALBA, SARA	Estimada: Su puntuación en los apartados C1 y C2 del baremo de méritos ha sido revisada.

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	MOTIVO
71.423.211	RAMOS MELCON, SILVIA	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 590 especialidad 010 ni en el cuerpo 0592 especialidad 008. El título aportado no es de la Escuela Oficial de Idiomas. No ha trabajado dos cursos completas en ninguna de las especialidades mencionadas. Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
70.806.845	RODRIGUEZ MENDUIÑA, POMPEYO	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme al apartado C1-b) del baremo el aspirante aporta el título de Máster y se corrige la puntuación. Conforme al apartado C1-f) del baremo en el documento justificativo aportado por la aspirante no consta que sea Premio Extraordinario.
70.877.446	RODRIGUEZ RIVERA, FRANCISCO JAVIER	Desestimada: No presenta la documentación que estable el apartado A2-c) de la convocatoria.
16.796.201	ROMERO MARTINEZ, MARGARITA	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 011 ni en el cuerpo 0592 especialidad 011. El certificado de nivel avanzado en el idioma inglés no se corresponde con el nivel C1 del M.E.C.R.L. no ha trabajado 2 cursos completos como interina en ninguna de las especialidades a las que se hace alusión
7.957.961	ROMO PEREZ, AZUCENA	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme a lo establecido en el apartado C-1 j) no se valora el título C1 de Francés por ser requisito de acceso.
71.416.968	RUIZ MORENO, MARIA DOLORES	Desestimada: Conforme establece el apartado A del baremo de méritos ha sido valorada la experiencia hasta la fecha de firma del certificado.
50.159.059	SALDAÑA HERNANDEZ, MARIA JOSE	Estimada parcialmente: Su puntuación en el apartado C2-a) del baremo de méritos ha sido revisada. Conforme a los apartados C1-a) y C1-j) no procede modificación.
10.193.575	SALVADORES GONZALEZ, ANA	Estimada: Su puntuación en los apartados C1-h) y C2-a) del baremo de méritos han sido revisadas.
7.819.856	SANCHEZ CUADRADO, DESIDERIA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
9.329.965	SANCHEZ DE LA TORRE, SOFIA	Desestimada: Conforme a lo establecido en EDU/149/2015, de 26 de febrero, apart. 2.1.g), excluida por no participar en el proceso convocado.
71.151.154	SANCHEZ GARCIA, ALBERTO	Desestimada: Conforme al apartado A está correctamente valorada. Conforme al apartado C1-b) el título de Máster que presenta no es oficial. Conforme al apartado C2-a) no procede modificación.
6.552.554	SANCHEZ JIMENEZ, ANA MARIA	Estimada: Su puntuación en el apartado C1- j) del baremo de méritos ha sido revisada.
26.809.209	SANCHEZ LUQUE, MARIA ALMUDENA	Estimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante cumple los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 010 y en el cuerpo 0592 especialidad 008.
30.212.759	SANCHEZ MACIAS, FERNANDO	Estimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria el aspirante cumple los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 010 y en el cuerpo 0592 especialidad 008.
29.129.368	SANCHO LIZAGA, MIGUEL	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada de oficio.
13.109.231	SASTRE PEREZ, RAMON	Estimada: Su puntuación en el apartado C2- c) del baremo de méritos ha sido revisada.
2.223.987	SERRANO RUIZ, CELINA	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo de méritos sólo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. Conforme al apartado C2-a) del baremo no aporta la certificación de las actividades expedida por el órgano convocante.
72.886.150	TABERNEO GARCIA, LAURA	Desestimada: Conforme al apartado A del baremo sigue faltando el Vº Bº del Area de Inspección educativa en el certificado.
Y1700577V	TELGA, LAUREEN	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada de oficio.
3.457.422	TORRES DE FRUTOS, MARIA JESUS	Estimada: Su puntuación en el apartado A y C2-a) del baremo ha sido revisado.
20.210.850	UBIerna BEGUIN, ALEXANDRA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
33.341.705	ULLOA VAZQUEZ, Mª ROCIO	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada de oficio.

DNI	APELLIDOS y NOMBRE	MOTIVO
71.222.461	URTIAGA GARCIA-ABADILLO, MARIA CRISTINA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada de oficio.
11.951.275	VALLE PASCUAL, CLARA DEL	Estimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante cumple los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 004.
71.924.522	VAZQUEZ GONZALEZ, MARIA DEL MAR	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada de oficio.
71.264.385	VEGA CAMPO, M <sup>a</sup> LUCIA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada de oficio.
8.106.350	VENTOSA RODRIGUEZ, CANDIDA	Estimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante cumple los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0590 especialidad 004.
6.561.538	VICENTE GARCIA, ROSA MARIA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
45.563.633	VICENTE PASTOR, FELIPE JESUS	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
71.119.509	VILLA ANDREW, TIMOTEO	Desestimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria el aspirante no cumple ninguno de los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0592 especialidad 008 ni en el cuerpo 0590 especialidad 010. El título que aporta no es de la Escuela Oficial de Idiomas. No ha trabajado dos cursos completos como interina en las especialidades mencionadas. Conforme a lo establecido en el apartado C1-j) del baremo solo se valoran las titulaciones otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
71.025.502	VILLAFILA BLANCO, M ESTELA	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada de oficio.
9.292.216	VILLAR FELIZ DE VARGAS, RAQUEL ABILIA	Estimada: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la convocatoria la aspirante cumple los requisitos requeridos para desempeñar puestos en régimen de interinidad en el cuerpo 0592 especialidad 008 y en el cuerpo 0590 especialidad 010.
6.260.996	VIOLERO MANZANEQUE, JESUS FRANCISCO	Estimada: Su puntuación en el apartado A del baremo de méritos ha sido revisada.
6.572.038	ZAZO DEL DEDO, SANTIAGO	Estimada parcialmente: No aporta certificado del nivel C1 de Francés. Conforme al apartado C1-a) lo que pide el aspirante es lo que se le ha puntuado. Conforme al apartado C1-e) el aspirante aporta el título de Máster, que no es un Doctorado. Conforme al apartado C1-f) sólo se considera el premio extraordinario en la titulación alegada para el ingreso, el aspirante sólo aporta premio extraordinario en el Máster, por lo cual no se valora. Conforme al apartado C1-g) por cada Matrícula de Honor en el expediente académico exigido para el ingreso en el Cuerpo, el aspirante no tiene ninguna matrícula de Honor en dicho expediente, no valorándose las Matrículas de Honor obtenidas en el Máster. Conforme al apartado C1-h) no se valora el título de primer ciclo que le sirvió para obtener el título necesario para el ingreso en el cuerpo. Conforme al apartado C1-i) el título de Máster se valoró en el apartado C-1b), se valora para las especialidades de Profesores Técnicos de Formación Profesional 1 título de graduado cursado con convalidación. Conforme a los apartados C2-a) y C2-b) no se valoran los cursos en los que no se indica expresamente el número de horas, tampoco se valoran los cursos que no estén convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades por lo que no procede modificación. Conforme al apartado C2-c) el aspirante presenta una publicación no traducida, no es el original y no es copia completa por lo que no se valora. Todos los méritos alegados deben estar traducidos y se deben acreditar con el original o la fotocopia completa.